

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 15 ENE 2015

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado fuera del ámbito de la Provincia de la señora Gobernadora de la Provincia, a partir del día 14 de Enero del corriente año.

Que el Vicepresidente 2º, queda en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Integrante de la Comisión Legislativa de Receso, establecida por Resolución de Cámara N° 327/14.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR del día 14 de Enero del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Integrante de la Comisión Legislativa de Receso, establecida por Resolución de Cámara N° 327/14, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 006 / 15**

  
Leg. Eduardo BARRIENTOS  
Integrante de la Com. Legis. de Receso  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo